



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo  
DOLORES ALMARCHA RIQUELME  
17/05/2024



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Secretaría e Intervención

Expediente 1295689T



BOLETÍN OFICIAL  
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 57

Página 104

Viernes, 17 de mayo de 2024

### SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

##### ANUNCIO

###### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, una vez instruido el debido expediente administrativo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo arriba mencionado.

Montealegre del Castillo, 6 de mayo de 2024.–La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Almarcha Riquelme.

13.804



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAJL W2E2 YERQ LZAH

**ANUNCIO BOP 17-05-2024 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA 1,5% - SEFYCU 4878132**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1